



## Rutas de Aprendizaje en Programas de Especialización en Innovación y Sostenibilidad

### Términos y condiciones

La estrategia "Becas para Talento Humano" tiene como propósito ampliar y fortalecer la base de capital humano en categorías clave para el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento en el Perú. Las Rutas de Aprendizaje en Programas de Especialización en Innovación y Sostenibilidad son dictadas de manera online por el Instituto Tecnológico de Massachusetts –MIT y gestionadas por la firma Global Alumni, colaborador de dicha entidad educativa, según el Contrato N°533-2023-PRODUCE/PROINNOVATE.

Las rutas de aprendizaje están enfocadas en distintos aspectos de la innovación y la sostenibilidad, así también, cada ruta está conformada por 2 programas de especialización:

Ruta 1: Liderazgo Transformador en Innovación

- Programa 1: Liderazgo en la Innovación
- Programa 2 (opción A): Energías Limpias: Tecnologías para Alcanzar las Metas de Reducción de Emisiones o
- Programa 2 (opción B): Sostenibilidad: Estrategias y Oportunidades para la Industria

Ruta 2: Diseño, Innovación y Sostenibilidad

- Programa 1: Diseño e Innovación con MITdesignX
- Programa 2 (opción A): Sostenibilidad: Estrategias y Oportunidades para la Industria o
- Programa 2 (opción B): Energías Limpias: Tecnologías para Alcanzar las Metas de Reducción de Emisiones

Cada participante podrá postular solo a una (01) ruta de aprendizaje.

### Al postular al programa, el postulante debe cumplir con las siguientes condiciones<sup>1</sup>:

1. Ser una persona natural, mayor de edad, peruana o residente, que haya concluido educación superior.
2. Pertenecer al siguiente perfil general:
  - a. Emprendedores dinámicos e innovadores.
  - b. Gestores de innovación y tecnológicos.
  - c. Gestores públicos a la formulación, implementación y evaluación de políticas de innovación y emprendimiento.
  - d. Profesionales responsables de tareas de comercialización de tecnología y gestión de la propiedad intelectual.
3. No haber sido adjudicado con una beca de ProInnovate (antes Innóvate Perú) en los siguientes concursos:
  - a. Becas para cursos virtuales en el extranjero
  - b. Becas Acelera Perú, ejecutado por 500 Startup
  - c. Becas BAM, ejecutado por 500 Startup
  - d. Becas Innovation and Tech Transfer Programme, ejecutado por Oxentia
  - e. Becas para Talento Humano<sup>2</sup>
4. Cumplir con los siguientes requisitos legales:
  - a. Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.

<sup>1</sup> Los documentos en original de la postulación podrán ser solicitados por ProInnovate cuando lo considere pertinente. ProInnovate tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16 del inciso 1) del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el Solicitante quedará eliminado/a del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de ProInnovate.

<sup>2</sup> Se considerará los siguientes cursos y programas: Curso Empresas Hacia la Descarbonización dictado por Libélula, Curso de Comunicación de la Innovación dictado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC), Programa en Innovación y Tecnologías Limpias dictado por Oxentia, Diplomado Impulsando la Innovación y el Emprendimiento en las Organizaciones dictado por el Tecnológico de Monterrey y Curso de Diseño de Modelos de Negocio Circulares e Innovadores dictados por 3 Vectores.



- b. Contar con el documento que acredita la culminación de educación superior.
  - c. No contar con antecedentes penales ni policiales.
  - d. No tener deudas coactivas con la SUNAT<sup>3</sup>.
  - e. No haber sido sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción.
  - f. No estar sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado peruano, mientras dure tal sanción.
  - g. No haber sido condenado mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos cometidos en agravio del Estado peruano.
  - h. No estar relacionados con personas con vínculo laboral con ProInnovate hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
  - i. No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial.
  - j. No estar observados por ProInnovate u otra fuente de financiamiento a la que ProInnovate tenga acceso.
5. Respetar los resultados del proceso de evaluación y selección, los que no son susceptibles de ser impugnados ni apelados, según la Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos y Compromisos firmada que se adjunta en la postulación. ProInnovate mantendrá en reserva la identidad de los evaluadores externos para garantizar una evaluación de calidad, así como la confidencialidad de la información.

**En caso el postulante resulte beneficiario de la beca, se compromete a:**

1. Cumplir con el desarrollo total de la Ruta de Aprendizaje elegida al postular a la beca, según los requisitos y lineamientos planteados por Global Alumni. En caso que el postulante incumpla los compromisos asumidos, quedará observado por ProInnovate durante un (01) año, durante el cual no podrá acceder a los Recursos No Reembolsables que otorga ProInnovate, salvo casos fortuito y/o de fuerza mayor, los cuales deben estar debidamente acreditados y comunicarse de manera oportuna a Global Alumni.
2. Participar y colaborar en las evaluaciones y actividades de difusión que se desarrollen como parte del programa, durante el mismo y al culminarlo, de ser requerido por ProInnovate.

---

<sup>3</sup> En caso figure con una deuda coactiva, debe adjuntar la resolución de fraccionamiento en su postulación.